Año XIX

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 5777

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Martes 28 de Enero de 1908 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de Abundio Z. Meréndez.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia, de cnce á una

Barrionuevo, 29, 2.°

FUNERARIA

HONTIYUELO

Mayor pral., 184.—Palencia

¿Desean ustedes ensaimadas mallorquinas y bollos? en la casa de Garrido CONFITERIA

Venta

De 60 ó 70 latas superiores, de olmo en pié; para tratar, con sus dueños, huerta del Sotillo de los Canónigos, Gutiérrez Hermanos.

SUSCRIPCIONES

Se hac n en la imprenta de Abundio Z. Menendez, á «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA	Mes	1	ptas.
	Año	10	»
	Trimestre	4	»
FUERA	Semestre	7'50	»
	Año	14	»

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre

COMUNICADOS

En 3.ª plana á 25 céntimos línea

PAGOS ADELANTADOS

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

Número suelto 5 céntimos, atrasado, 10

Redacción y Administración Mayor pral. 70

ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea
En 3.ª » á 8 »
En 4.ª » á 6 »

Reclamos entre las noticias 15 cénts. linea

No se publica los dias festivos

No se devuelven los originales

Descubrimiento Importante

Más sobre el antifiloxérico

«Ampelita de Feis»

Ampliando datos y antecedentes sobre esta sustancia antifiloxérica, de que dimos noticia en el número de este ilustrado diario del 23 del actual, añadiremos que su descubrimiento ha tenido lugar en el vecino reino de Italia, por un religioso que, consultando antiguos escritos, se encontró con que en ellos se hacía referencia á una sustancia asfáltica que los griegos, y luego los romanos, usaban con éxito completo para combatir cierto dañoso insecto ó piojo que destruía la vid.

Sospechando que dicho insecto ó piojo, pudiera ser la filoxera, se propuso inmediatamente hacer la prueba en viñas atacadas por la misma con aquella tierra asfáltica, y cuál no sería su satisfacción, viendo confirmadas sus sospechas por el éxito más lisonjero. Cepas, al parecer muertas y sin vástagos, emitieron hermosos tallos, formando grandísimo contraste con las contiguas, que se dejaron como testigos y sin tratar ó abonar.

No titubeó ya un momento en hacer público el descubrimiento para que, sirviéndose de él, se atajara la destrucción rápida que amenazaba á una riqueza tan importantísima como lo es en aquella nación el viñedo, cuyo valor y cosecha pasa del doble de la nuestra.

Grande polvareda y controversia suscitó el anuncio; mas los resultados de las varias pruebas verificadas, tenían la fuerza incontrastable de los hechos reales y tangibles.

Un docto ingeniero, Zucchi Cipolletti, profesor de la Escuela agraria de Pisa y á quien en primer lugar se sometió el asunto, emitió, después de concienzudo estudio y pruebas de laboratorio, la hipótesis de que la acción de la «Ampelita» no fuese insectífuga ni insecticida; pero sí desinfectante y también fertilizante, como lo habían demostrado los hechos.

«Sábese, dice, que la raiz de la cepa atacada del terrible insecto se pudre, no porque la filoxera sustraiga alimento á la planta ó inyecte en ella cualquiera veneno, sinó porque en los pequeños agujeros y abultamientos formados en la raiz por su picadura, se establecen los microorganismos del suelo y otros insectos, produciendo la putrefacción de los tejidos de dichos órganos subterráneos.

»Se sabe ciertamente también que los derivados de los hidrocarburos (el asfalto no es más que un hidrocarburo) son eminentemente desinfectantes, así como potentes reductores.»

Sentada esta premisa viene de suyo el convencimiento de que la «Ampelita» obra sobre la solución de continuidad hecha en el tejido epidérmico de la raiz de la viña por la picadura de la filoxera, ni más ni menos, como obran los desinfectantes de la cirujía y medicina, hoy en uso, sobre las heridas de los tejidos del cuerpo humano. En otras palabras; los derivativos del asfalto no matan ni ahuyentan la filoxera; pero tienen acción mortífera sobre los microorganismos de descomposición de la materia orgánica.»

Esta hipótesis científica sometida al criterio de los doctos profesores de las ciencias agronómicas, químicas y naturales, fué declarada óptima y digna de consideración.

De ser cierto todo esto, como creemos, es muy de lamentar, por lo que hace á nuestra provincia y otras varias, que el descubrimiento no haya tenido lugar 3 ó 4 años antes, para haber podido defender y conservar los extensos viñedos que poseíamos y con ellos evitar la triste emigración y despoblación de nuestros campos.

Desgraciadamente es ya del todo tarde para muchas localidades y zonas; para otras bastante tardío también, pues tienen la mayor parte de las vides destruidas. Hay algunas, sin embargo, en que por medio de la «Ampelita» podrán salvar los restos que les quedan, si tiene la eficacia que nos dicen, y los viticultores, por su parte, se muestran dóciles y creyentes al anuncio, que viene acompañado de aseveraciones y testimonios que nos parecen de serio y fidedigno origen.

El escepticismo y desconfianza en esto sería, como suele ser en todas las cosas, de funestos resultados. Si se aguarda á verlo aquí para creerlo, completará entretanto su obra destructora el terrible afidio y será entonces demasiado tarde.

No podemos aún precisar el coste en ésta de la «Ampelita» por estar aún estudiando lo que se refiere á gastos de transporte; pero anticipamos que no será grande, máxime si se tiene en cuenta que además de sus propiedades antisépticas las tiene también fertilizantes.

DOMINGO CASTAÑEDA

Palencia, Enero 1908.

EL DÍA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

MUSA ESPAÑOLA

ERÓTICA

Enalbardadas las mulas
y acoyundados los bueyes,
el gañán torna á la aldea
cuando el crespúsculo muere.
Marcea y en los lentiscos
nacen ya las matas verdes,
festín de los orejanos
que en ellos chozpan alegres
sin hierro en los cornicoles
ni cornales en la frente.
El récio *descuernacabras*
es ahora Favonio leve
que al jugar en los encisos
fugáz y lento se mece
cual ave que vá pipiando
la canción de sus quereres...
En gañán, puesta en la cobra
su diestra mano, vá alegre,
porque sabe que le espera
junto al cubil impaciente
la paya de sus amores ..
y el mozo acucia á los bueyes
diciéndoles cariñoso
en su lenguaje campestre:
—¡Lucero, camina aprisa!
¡Furiosa, á ver si te mueves!
¡Coronela, que es muy tarde!
¡Trigueño, que son las siete
y es hora ya que mi novia
al lao del cubil me espere!..
¡Mirad que es de noche! ¡Toño!
¡Que como se enfade, ¡leñe!
sus voy á pegar más palos
que heladas cain en Diciembre!...
Y así van por la calzada
mozo y bestias; él alegre,
ellas cansinas y tristes
bajo el cornál que las hiere..

MARCIANO ZURITA

LA FEDERACIÓN AGRÍCOLA CASTELLANA

Después de una polémica

Hace dias que nuestro amigo el agricultor de Villoldo don Pedre Carrancio hizo una denuncia que vió la luz pública en las columnas de *El Norte de Castilla*, contra la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que dió motivo á la consabida polémica entre dicho agricultor y el presidente de la citada entidad.

Parece que la polémica ha terminado y en el apreciable colega de Valladolid aparece hoy el siguiente artículo que con gusto transcribimos por hallarnos conformes con su espíritu:

«Hácia el buen camino

Estos dias pasados han ocupado algún espacio en estas columnas una denuncia, presentada ante el gobernador por un señor vocal del Consejo de la Federación Agrícola Castellana, y la discusión á que aquélla ha dado lugar.

En la opinión, y especialmente entre los agricultores, la polémica, planteada en términos de una claridad un poco áspera, ha causado impresión.

Y es lógico que así haya sucedido; porque, descontando la parte personal del asunto, prescindiendo de las personas para quienes debe ver todo el merecido y justo respeto, existe en el fondo de esa denuncia algo que entraña un alto interés público.

Esos organismos, que como la Federación Agrícola, representan á una masa de agricultores de Castilla, constituyen una fuerza poderosa, un valioso elemento de progreso y un factor importante en la vida regional, cuando en efecto son representación viva de los productores. Mientras que, por el contrario, cuando son artificiales tinglados, organizaciones de gran exterioridad pero sin vínculo vivo de labor colectiva, ficciones formulistas y verbales de un convivir contínuo, constituyen un elemento perturbador porque sus manifestaciones pueden ocasionar el error de tomar por aspiración del pais, lo que no lo es si no de unos cuantos particulares.

Y algo de esto ha quedado en pie, después de la polémica, de las denuncias formuladas por el señor Carrancio.

Lo vemos con pena, y con pena lo consignamos.

Pero lo hacemos, porque cumple á nuestra sinceridad avisar de que la cuestión planteada, no puede resolverse con providencias del gobernador, ni con discusiones en la prensa

Los mismos labradores, de quienes la Federación Agrícola ostenta representación, son los llamado á resolver.

Ellos en asamblea, son los que han de infundir espíritu y vida á la organización; ellos quienes han de llenar de sangre viva las arterias del organismos que hoy aparecen vacías.

Por el afecto y la simpatía que siempre nos ha inspirado y nos inspira la Federación Agrícola, aconsejamos esa apelación á los labradores.

Y lo hacemos, lo repetimos, poniendo á un lado respetuosamente á las personas; que todas nos parecen dignas de representar á los agricultores castellanos cuando éstos así lo quieren.»

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Contra la exportación de obras de arte

Tiene gran importancia el proyecto de ley leido en el Congreso por el señor ministro de Instrucción pública.

Los extremos más interesantes del proyecto son los siguientes:

En los artículos 1.° y 2.° se determina como obligación del Estado la conservación de obras artísticas ó arqueológicas de interés nacional, considerando al efecto como como tales, monumentos, esculturas, pinturas, grabados, dibujos, cerámicas, vidrios, medallas, inscripciones, monedas, tapices, armas, instrumentos, libros, códices, manuscritos y cuantos se consideren dignos de figurar en museos públicos.

INFORMACION MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

CERVERA DE PISUERGA

Precios que rigen:
Trigo á 52 rs. fanega.
Candeal a 52.
Común a 48.
Centeno a 38.
Cebada á 36.
Algarrobas a 36.
Yeros á 46
Avena a 26.
Garbanzos regulares á 180.
Medianos á 120.
Guisantes á 60.
Tendencia, sostenida.

TORQUEMADA

Precios que rigen:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno á 33
Cebada á 28.
Yeros á 40.
Avena á 21.
Garbanzos a 160.
Alubias a 88.
Muelas á 42.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª a 16
3.ª á 15
Patatas á 5 rs. arroba.
Aceite á 54.
Vino tinto a 14 rs. cántaro.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

TARIEGO

Precios que rigen:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno a 33.
Cebada a 28.
Yeros a 42.
Avena á 21.
Garbanzos a 140.
Alubias á 90.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite á 56.
Vino tinto a 15 rs. cántaro.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo a 50 reales una.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 150 fanegas a 50'25 rs. una.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 100 fanegas de trigo a 49 reales las 94 libras.
Centeno a 35.
Cebada á 28.
Algarrobas á 34.
Tendencia, firme.

RIOSECO

Han entrado 50 fanegas de trigo á 48 rs. las 94 libras.
Tendencia, firme.

PEÑAFIEL

Precios corrientes:
Trigo á 49 rs. fanega.
Centeno a 34.
Cebada á 31.
Avena a 24.
Yeros a 44.
Tendencia, floja.
Tiempo, bueno.

NAVA DEL REY

Precios al detall:
Trigo superior a 48 rs. las 94 libras.
Bueno a 47'50.
Centeno á 33 las 92.
Cebada a 30 rs. fanega.
Algarrobas a 32.
Muelas a 60.
Garbanzos de 130 a 160.
Lentejas a 70.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17'50
3.ª a 17
Vino blanco nuevo de 16 á 18 rs. cántaro.
Viejo a 20 y 60.
Tinto a 17 y 18.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, superiores.

MELGAR DE FERNAMENTAL

Precios corrientes:
Trigo a 46'50 rs. fanega.
Centeno a 34.
Cebada á 27.
Yeros á 48.
Lentejas á 48.
Avena á 20.
Garbanzos superiores á 200.
Regulares á 160.
Medianos a 120.
Alubias superiores á 120.
Muelas á 48.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 16'50
Patatas a 5 rs. arroba.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

ALBA DE TORMES

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. fanega.
Centeno a 35.
Cebada á 30.
Algarrobas a 40.
Avena á 23.
Garbanzos a 160.
Alubias a 90.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
Patatas á 7 rs. arroba.
Tendencia, al alza.
Tiempo, bueno
Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

28 de Enero

Precios que han regido:
Trigo a 47 rs. las 92 libras.
Centeno á 32 fanega.
Cebada de 25 a 26.
Avena de 24 á 25.
Yeros a 44.
Garbanzos de 80 a 180.
Alubias de 64 a 100.
Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.
2.ª á 15
3.ª á 14
Aceite á 46.
Vino tinto a 15 rs. cántaro.
Blanco a 15.
Petróleo á 100 reales caja.

Mercados de ganados

HERRERA DE PISUERGA

Precios corrientes:
Bueyes de labor á 1.250 rs. uno.
Novillos de tres años a 1025.
Añojos y añojas a 910.
Vacas cotrales, a 880 rs. una.
Cerdos al destete á 110.
Idem de seis meses, a 230.
Idem de año y medio, á 75 rs. en canal.
Ovejas, a 44.
Emparejadas, a 66.
Carneros, a 69.
Corderos, a 32.

FUENTESAUCO

Precios corrientes:
Bueyes de labor, á 1.600 rs. uno.
Novillos de tres años, a 1500.
Añojos y añojas a 600.
Vacas cotrales, á 850.
Cerdos al destete, a 50.
Idem de seis meses, a 120.
Idem de un año a 260.

Mercados de pieles

LA BAÑEZA

Precios corrientes:
Pieles de cabrito a 62 rs. docena.
De cordero a 106.

VITIGUDINO

Pieles de cabrito a 60 rs. docena.

PEÑARANDA DE BRAGAMONTE

Precios corrientes:
Pieles de cabrito á 85 rs. docena.
De cordero á 62.

El art. 3.° marca las reglas para que los Ayuntamientos, Diputaciones, centros y corporaciones de carácter oficial no puedan trasmitir una obra artística sin dar cuenta al ministerio de Instrucción pública, que instruirá el oportuno expediente.

Cuando se verifique el permiso el Gobierno adquirirá la obra para sus museos, previo el pago del precio que se fijará por el indicado ministerio.

El art. 4.° dispone que los cabildos, catedrales, colegiatas, obispados, parroquias, iglesias, conventos y demás institutos religiosos acudirán también al Estado, pero en el expediente respectivo se dará intervención á las autoridades eclesiásticas, y no se dará la licencia perdida, pues, sin previo acuerdo de ambas potestades.

Cuando se deniegue la autorización, también adquirirá la obra el Estado, pagándola con arreglo al justiprecio que se haga mediante perito y tercero en discordia.

Igual permiso necesitarán las asociaciones de índole privada protegidas por el Estado; pero renunciando á la protección, recobran su carácter privado y no están sujetas á la expropiación.

El art. 6.° dice que los particulares y asociaciones privadas pueden disponer libremente de las obras dentro del territorio nacional; pero si quisieran exportarlas, darán cuenta al ministerio, el cual, si no pone reparo el informe que se pida á las corporaciones correspondientes, las autorizará á los quince ó treinta días, según esté ó no registrada la obra.

Cuando la corporación informante manifieste que la obra no debe salir de España, el Gobierno la adquirirá, ejercitando el derecho de tanteo ó acudiendo á la expropiación.

En los artículos siguientes se determina la penalidad, consistente en el pago del triple del valor de la obra, en los casos de infracción de la ley.

Se crea en el ministerio un registro de obras de arte, con sucursales en provincias, y se exceptúan de los preceptos de esta ley las obras de autores vivos y las de antigüedad menor de cincuenta años.

Se crea un derecho de exportación, consistente en el 15 por 100 del valor de la obra

Para la aplicación de esta ley se consignará en el presupuesto un crédito de 250.000 pesetas, y se crea un fondo con el 15 por 100 de los derechos de exportación.

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del jefe de Fomento don Avelino Ortega, se ha reunido esta mañana el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, asistiendo los vocales señores Diez (D. Ramón), Sisternes, Yágüez, Santander, Diéguez, Carrancio, Herrero, Hernández, Maté y Val.

Aprobada el acta de la anterior se despacharon los asuntos siguientes:

El señor Ortega hizo ante el Consejo la presentación del ingeniero jefe de Montes don Ramón Diez, congratulándose de que pertenezca á la nueva entidad por ser muy útiles los servicios que puede prestar á las cuestiones forestales.

Asimismo el señor Diez dió las gracias por las frases afectuosas que por la presidencia se le habían dirigido, prometiendo trabajar lo que esté de su parte en la misión encomendada al Consejo.

Leyose una comunicación del Consejo provincial de Cáceres, solicitando el apoyo del de Palencia, para dirigirse al Gobierno, pidiendo dicte una disposición encaminada á evitar la entrada de ganados extranjeros, con la que se irroga grave perjuicio á la ganadería nacional, disponiendo al mismo tiempo, para hacer más fuerte dicha petición, celebrar en Madrid una reunión ó Asamblea magna, á la que concurran representantes de los Consejos de Agricultura de España.

El Consejo acordó apoyar la petición del de Cáceres y llevar representación á Madrid, si se celebrase la Asamblea.

El señor Ortega manifiesta que somete á la deliberación de los reunidos el asunto referente á la desnaturalización de las harinas, que en Castilla constituye un grave peligro para la producción triguera.

Indica la necesidad de ponerlo en conocimiento del señor director de Agricultura, pues el caso reviste mucha gravedad.

Dice que hoy en algunas fábricas de Castilla se hace una mezcla de harina de centeno con habas, vendiéndose como harina de trigo y para corroborar esta afirmación, añade que algunos industriales se han visto precisados á señalar en sus marcas un letrero que diga «harina de trigo puro».

Hacen uso de la palabra varios señores, mostrándose conformes con lo expuesto por la presidencia.

El señor Yágüez, reconociendo la gravedad del hecho, cree que si existen industriales que fabrican las harinas adulteradas, haciéndolas pasar como puras de trigo, el asunto debe someterse á la sanción de los tribunales de justicia, pues considera el hecho como constitutivo del delito de estafa, que cae dentro del Código penal.

Se promueve un animado incidente y después de discutido suficientemente se acordó por unanimidad y á propuesta de la presidencia, dirigirse al señor director general de Agricultura, haciéndole ver los perjuicios inmensos que tal desnaturalización causa á la producción triguera, para que se lo comunique al ministro.

Asimismo se acordó dirigirse á todos los Consejos de España, solicitando su apoyo.

También se ocupa el señor Ortega de los análisis practicados en la Granja Agrícola de los superfosfatos, asunto sobre el que no ha recaido acuerdo en la sesión de hoy

El señor Hernández hace uso de la palabra ocupándose de las roturaciones de las vias pecuarias que irrogan perjuicios á los vecinos y de cuyo asunto para nada se acuerdan varios Ayuntamientos.

A propuesta del señor Carrancio se acordó solicitar del Gobierno la reforma del art. 33 de la ley de caza, el cual origina graves perjuicios á los agricultores dueños de palomares

El Consejo acordó encomendar al jefe de Fomento señor Ortega el asunto relativo á la redacción de un proyecto de reglamento de régimen interior por el que se rija dicha entidad.

El señor Yágüez manifiesta que la comisión encargada de estudiar el reglamento presentado en la sesión anterior por el señor Carrancio sobre la Cooperativa de seguros sobre cosechas, no ha podido cumplir todavía su misión y reconoce que la idea del señor Carrancio está muy bien estudiada y favorece á los agricultores en sumo grado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, acordándose que en la próxima se dedique el mayor tiempo posible al estudio y discusión del reglamento del señor Carrancio.

De interés para los contribuyentes

A los que paguen antes de tres meses se les condonan los recargos

Por el interés especial que tiene para los contribuyentes, y por ser reducido el plazo que se conceda á fin de acogerse á sus beneficios, reproducimos el texto íntegro del siguiente artículo de la vigente ley de Presupuestos, fecha 31 de Diciembre de 1907:

«Artículo 12. Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1907, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100 en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entiende condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo exista expediente de comprobación»

EN EL ATENEO

Anoche ocupó la tribuna de nuestro Ateneo el culto obrero señor Revilla, para intervenir en la discusión de la notable Memoria sobre el catalanismo presentada por el distinguido jurisconsulto don Eduardo Junco.

El señor Revilla trató el catalanismo principalmente bajo el aspecto económico, lamentándose de que en nuestra región no se halle la industria tan floreciente y próspera como en las tierras bañadas por el Llobregat.

Examinó también las distintas causas que, á su juicio, han dado origen á la cuestión catalanista y se mostró partidario de que el pretendido movimiento de separatismo no tiene ni mucho menos la importancia que se le dá.

El señor Revilla demostró anoche que ha estudiado concienzudamente la materia objeto de su razonado discurso y tuvo momentos en los que argumentó sólida y lógicamente

El público que llenaba el ámplio salón de la Económica aplaudió al señor Revilla por su oración

R.

LEGISLACIÓN OBRERA

Trabajo de las mujeres y los niños

Un real decreto de Gobernación

Por real decreto del ministerio de la Gobernación, inserto en la *Gaceta* del domingo anterior, y de acuerdo con lo informado por el Instituto de Reformas sociales, se prohibe en absoluto el trabajo á los menores de diez y seis años, de ambos sexos, y á las mujeres menores de edad, en las industrias en que se corra riesgo de intoxicación, ó se produzcan vapores ó polvos nocivos para la salud, y las que puedan originar explosiones ó incendios, y enfermedades ó estados patológicos especiales.

También queda prohibido el trabajo de esos menores en las industrias en que se produzcan y desprendan polvos ó emanaciones nocivos á la salud, en que se desprendan vapores ácidos, exista peligro de incendio ó tratarse de substancias cuyo trabajo pueda dar lugar á enfermedades especificas, y por último, en los trabajos de industrias eléctricas y explotación de minas.

Entre los trabajos prohibidos á los menores, figuran:

Fabricación y depósito de cerillas, de caracteres de imprenta y de vidrio y cristal.

Preparación y manejo de explosivos, de petróleo y de barniz.

Fabricación de mangas de algodón.

Trabajos en cuerne, hueso y nacar.

Lanas, crines y plumas.

Fabricación de loza, porcelana y barro, y fabricación de papel, de pipas para fumar, de sombreros de fieltro y drogas.

Trabajos de tintorería.

Dorado y plateado.

Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Queda prohibido emplear muchachos menores de diez y seis años en las máquinas accionadas por pedales, siempre que el esfuerzo del operario se traduzca en trabajo para poner y sostener en marcha las referidas máquinas en el movimiento de ruedas verticales, en el trabajo de sierras de cinta y mecanismos cortantes.

Se prohibe á las muchachas menores de diez y seis años el trabajo en las máquinas de coser movidas por pedal, y á los muchachos de la misma edad cargar fardos cuyo peso exceda de 10 kilogramos, y empujar ó arrastrar vehículos, si no están en determinadas condiciones, que también se determinan en el decreto.

"Mi esposa tuvo que destetar al niño y este no quería tomar el biberon. En este dilema, empezaron á salirle los dientes y cada día se volvia mas pálido y delgado.

Parece que la

Emulsión SCOTT

era precisamente lo que hacía falta, pues mejoró rapidamente y ahora, á la edad de 20 meses es un niño tan hermoso como se puede desear."

(Firmado)
Manuel Arias.

Ledesma (Salamanca), Calle de los Curas, 2 de Marzo de 1907.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca El Pescador, marca del procedimiento Scott!

¶ Ninguna otra emulsión, más que la de SCOTT, podia haber salvado á este niño, porque ninguna otra emulsión se compone de los mismos materiales puros y enérgicos, ni gustan tanto al paladar del niño, ni se digieren con la misma facilidad por el estómago del nene. ¶ Le conviene usar la emulsión que está probado que cura—la de SCOTT con

el Pescador y el Pescado

en cada paquete. ¶ La de SCOTT no es un experimento. Es la certeza. Ninguna otra emulsión disfruta tan altas recomendaciones como la de SCOTT. ¶ En todas las droguerias y farmacias.

Por 75 cts. en sellos para franqueo, D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona, enviará una muestra gratis que le demostrará que á su niño le gusta la Emulsión Scott y la digiere.

La Fiesta del Arbol en los Estados Unidos

Próximo el mes de Abril, en el cual se ha de celebrar en todos los Estados de la Unión norteamericana la civilizadora fiesta del árbol, sobre todo en las escuelas, el presidente Roosevelt ha dirigido una proclama á los alumnos de todas las públicas, animándoles á compenetrarse con la idea que significa la fiesta.

«Es bueno que celebreis el día del árbol—dice Roosevelt—con completa conciencia de lo que haceis, porque durante vuestra existencia la necesidad nacional de árboles alcanzará serias proporciones; los que pertenecemos á una generación más vieja tenemos bastante con el que existe, aún con las dificultades con que lucha la producción arbórea; pero cuando llegueis á ser hombres y mujeres, necesitaréis lo que la naturaleza dió tan generosamente una vez y el hombre destruyó con tanta inconsciencia, por lo cual seremos objeto de vuestros reproches, no por lo que hemos desperdiciado.

Un pais sin árboles no tiene casi porvenir. Los bosques están tan explotados, que no pueden renovarse por sí mismos, y pronto desaparecerán, y con ellos todos sus beneficios. Un verdadero bosque no es simplemente algo así como un depósito de maderas, sinó que es una fábrica de madera, y al mismo tiempo un receptáculo de agua.»

En España no nos hemos hecho aún cargo del enorme interés que la repoblación forestal tiene.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Valero, San Francisco de Sales, San Quirico y Santa Julita.

Cultos

En la Compañía predica el Sr. D. Gregorio Robles.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 4; terneras, 3; carneros, 0; corderos, 0; lechazos, 20, ovejas, 0; cerdos, 6.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Agueda Manso Diez, hija de Nemesio y Luisa, Zapata, 19; Antonio Méndez Ordóñez, hijo de Alejandro y Nieves, Soldados, 6.

Audiencia

Para mañana está señalada por esta Audiencia la causa procedente del juzgado de Saldaña, contra don Matías Diez Alvarez, por el delito de injurias á la autoridad.

Abogado, don Enrique Buil; procurador, don Juan Melgar.

Cárcel

Día 28:

Sin movimiento.

Existencia.—76 varones y 17 hembras.

Total.—113.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 10.°
Id. mínima, 0.°
Dirección del viento, N. E.
Aspecto del cielo, nublado.

Fenómenos meteorológicos

Escarcha.

NOTICIAS

El día 1.° del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de caza.

Ha desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Lantadilla, el joven Conrado Aguado Santos, de 15 años de edad y cuya busca y captura encargan las autoridades.

Por el arzobispado de Santiago, se ha publicado un edicto, convocando á concurso de curatos vacantes en el mismo, terminándose el plazo para la presentación de documentos el día 29 del corriente.

Las parroquias vacantes hasta el día, son: cuatro de término, siete de ascenso y veintinueve de entrada. Los ejercicios literarios se practicarán en la forma acostumbrada los dias 12 y 13 del próximo Febrero.

En la S. I. Catedral de Madrid, se hallan vacantes: un beneficio con el cargo de sochantre. Los opositores habrán de tener conocimientos de canto gregoriano é himnódico; dos plazas de salmista amovibles *adnutum* con mil pesetas de dotación al año. Los aspirantes deberán tener voz de bajo y los conocimientos necesarios en el canto llano, himnódico y figurado.

DOCTOR NAVARRO
Médico, por oposición, de la Beneficencia Provincial
Rayos X
Electroterapia.—Cirugía
Enfermedades de la mujer
Mayor pral., 192 á 198, principal,
Consulta de 1 á 4

El Ayuntamiento de Vitoria ha abierto un concurso para la adquisición de dos corridas de toros, que se celebrarán en aquella ciudad en los dias 1 al 6 del mes de Agosto del presente año, con motivo de las fiestas en honor de la Virgen Blanca.

Las solicitudes pueden presentarse en la secretoría de aquel Municipio, hasta el 20 de Febrero.

Con el título de «Explotaciones mineras», se ha constituido en Bilbao una Sociedad con capital de 250.000 pesetas para explotar una mina de antracita en Arbás, cerca de Busdongo, y varias de hulla en Orzonaga Matallana.

Hoy vemos en *El Correo Español* que el diputado tradicionalista señor Llorens hace una pregunta á los ministros, sobre la compañía aseguradora «La Equitativa», dándola un calificativo un poco duro, pues la llama estafadora, y pide al Gobierno, vea de intervenir, á fin de que los muchos españoles que en la misma tienen sus capitales depositados, se les garantice como debe.

Esto quiere decir, que teniendo en España compañías serias y de capital, no demos nuestros intereses á los extranjeros, á los cuales con dificultad podemos pedirles cuenta.

También *La Correspondencia de España* se ocupa de estos asuntos, en los cuales debe intervenir el Gobierno, en defensa de los intereses del público, que tan amenazados se ven por los abusos de algunas compañías.

Enviando á rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero.

Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

La guardia civil de Cordovilla la Real ha denunciado ante el Juzgado al vecino Gaudencio Alvarez, por infracción de la ley de caza.

El cónsul de España en Saint-Nazaire, participa el fallecimiento del súbdito español Angel Ruiz Fernández, natural de Castrillo de Villavega, en esta provincia, de 25 años de edad, tripulante del vapor español «San Salvador».

Algunos padres de mozos del actual reemplazo se han dirigido á la prensa manifestando deseos de que por el ministerio de la Guerra se prorrogue el plazo para la redención á metálico de aquéllos, como otros años se ha hecho, pues son muchos los que, confiados en ello, no han verificado la redención. Conceder esta nueva prórroga á nadie perjudica, y en cambio, beneficiando al Tesoro, hará un gran beneficio á muchas familias.

Los más exquisitos manjares dejan de saborearse por la blandura de encías. Para evitarlo, úsase á diario el *Licor del Polo*.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se publique la relación de los aspirantes á agentes de vigilancia de provincias, admitidos por la junta á que se contrae el artículo 6.° del real decreto para proveer vacantes en el citado Cuerpo.

Los aspirantes de la provincia de Palencia, son los siguientes:

Claudio Cembrero López, Canuto González Cermeño, Anastasio Melero Guardo, Policarpo Ortega Gato, Manuel Romero González, Severiano Sanz Blanco, Eusebio Llanes Sánchez y Miguel Crespo Gato.

Para mañana á las once está convocada la Corporación municipal á sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Continúan celebrándose en la S. I. Catedral las oposiciones para la vacante de canónigo doctoral.

Mañana disertará el opositor don Pedro López Rubio, estando encargado de la impugnación don Cesáreo Alonso Fernández.

En la tarde de ayer y en el mixto de Galicia, pasaron por esta estación, procedentes de Vigo, y con dirección á Madrid, 32 soldados del regimiento de infantería de Murcia; con objeto de agregarse á la nueva división militar acordada por el ministerio de la Guerra.

Restaurant Castilla
de Joaquín Calderón
Cubiertos desde 2'50 pesetas; se venden botellas vacías y una luna de 1,60 por 1,51 metros.

DE MARRUECOS

Los imperiales en Mar Chica.—No se retiran.—¿El príncipe «Tuerto», kalifa?—Se complica la situación.

La noticia más importante de los sucesos que vienen desarrollándose en Marruecos procede de Melilla.

Cuando todo parecía dispuesto y preparado para el embarque de la mehalla imperial que en Mar Chica opera contra las fuerzas de El Roguí, este suceso ha quedado por ahora aplazado.

El moro conocido por el apodo de el «Fraile» había celebrado ya varias entrevistas para preparar el embarque de los imperiales con el general Marina.

Varios buques estaban ya preparados para recibir á su bordo á los soldados de Muley Abd-el-Aziz; pero el vapor imperial «Saide», que ayer se presentó á la vista del campamento de la mehalla, ni comunicó con ellos ni desembarcó pertrechos y víveres, de que tan necesitados estaban.

El «Saide» zarpó para Chafarinas, llevando pliegos del Majhzen para las autoridades francesas de Nemours, y según se supo luego, en ellos se trataba de asuntos relacionados con el contrabando de armas.

Los jefes de la mehalla imperial, utilizando el telégrafo de Melilla, comunicaron con Tánger, pidiendo órdenes á El-Guebbas, y éste dió la contestación que menos podían esperar: la de que las tropas imperiales permanecieran allí, para ser empleadas en el momento que se ordenara.

Veremos cuál es la solución de este nuevo compás de espera; el cual no puede ser muy duradero, dada la situación de abandono en que se encuentran los soldados de Abd el-Aziz en nuestra frontera de Melilla.

También de Tánger comunican una noticia de verdadera importancia, caso de confirmarse.

De Rabat dicen que el sultán Muley Abd-el-Aziz se propone nombrar kalifa suyo á su hermano Muley Mohamed, llamado el Príncipe *Tuerto*.

Sabido es que Muley Mohamed es el hijo mayor del sultán Muley-el-Hassan, que goza de gran prestigio entre los moros, y que por temor á ello ha estado prisionero en Fez desde la proclamación de Abd el-Aziz.

Creemos que, antes de concederle la libertad y el kalifato, pensará el sultán muy bien lo que hace; pues si se levantara en armas Muley Mohamed, como pretendiente al trono, sería más peligroso que Muley Hafid.

De todos modos, no deja de ser significativa la noticia que telegrafía desde Rabat á *La Correspondencia de España* su corresponsal señor Rodríguez de Celis, diciendo que Muley Mohamed ha revistado las tropas imperiales, formando una mehalla de 1.000 hombres, y destituyendo varios jefes, y añadiendo que estas tropas irán con el príncipe *Tuerto* á Casablanca.

El lío se complica cada vez más.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LAS CORTES

Madrid 27, 9 n.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el señor Dato y ocupando el banco azul el señor Besada.

Este, contestando á una pregunta del señor Zulueta, dice que el contrato con la Trasatlántica continúa.

El señor Canalejas: Pregunta si se piensa posponer al proyecto de Administración el de Comunicaciones marítimas.

El señor Besada: Dice que el Gobierno tiene gran interés en la pronta aprobación en este proyecto.

El señor Iranzo explana una interpelación sobre la crisis agraria de Levante.

Le contesta el ministro de Fomento.

Continúa la discusión sobre la validez del acta de Lucena, y la sesión termina.

Senado

Declarada abierta la sesión, el señor obispo de Jaca solicita que se conceda el turno de antigüedad en la carrera eclesiástica, prometiendo el ministro de Gracia y Justicia estudiar este asunto.

El señor Parrés propone que la Cámara otorgue un voto de gracias á la colonia española de Méjico por haber facilitado, conmemorando el santo del rey don Alfonso, la repatriación de muchos de nuestros compatriotas que habían solicitado este beneficio.

—Esto—añade— se hacía en Méjico, lejos de España, mientras que en Barcelona se regateaban unas colgaduras.

Se adhiere á las manifestaciones del señor Parrés el ministro de Estado, acordándose el voto de gracias por unanimidad y que se consigne solemnemente en el acta del día, comunicándose oficialmente á la colonia española de Méjico.

Reclama el conde de Esteban Collantes que se ofrezca alguna garantía á la opinión pública en la cuestión marroquí, á fin de desvanecer determinados temores.

Dice el ministro de Estado que las noticias son hasta ahora tranquilizadoras para nosotros; que la política del Gobierno va de acuerdo con la opinión, y que no es justo suponer que existen pactos secretos de ninguna clase.

Insiste el conde de Esteban Collantes, manifestando que inducen á sospecharlo los actuales debates de la Cámara francesa.

Promete discutir este punto en ocasión oportuna.

El señor Aramburu interpela al Gobierno sobre la reciente circular del fiscal del Supremo, en que se interpreta torcidamente la reforma del Código penal, como si en aquel funcionario del orden judicial hubiera existido el deliberado propósito de dar un palmetazo al ministro de Gracia y Justicia, autor de la reforma, y al Parlamento, que hubo de votarla.

Los señores marqués de Figueroa y Ugarte defienden la circular, asegurando que el espíritu de la ley no se modifica en nada.

El señor Castillo y Soriano secunda la actitud del señor Aramburu, y rectifican todos insistiendo en sus manifestaciones.

La presidencia da por terminado el incidente levantando la sesión.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 27, 9 n.

Los reyes en Sevilla

Esta mañana á las nueve y media llegaron á Sevilla los reyes don Alfonso y doña Victoria con su hijo el príncipe de Asturias y el duque de Conuangth.

En la estación les esperaban las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y comisiones de los centros oficiales.

Después de revistar don Alfonso las tropas que rindieron honores, púsose en marcha la comitiva dirigiéndose á la Catedral donde se cantó un solemne *Te-Deum*.

Bajo palio, como habían entrado, salieron los augustos viajeros del templo, dirigiéndose inmediatamente al Alcázar.

Después de almorzar, dieron un paseo en coche por la ciudad.

El público que en los alrededores de la estación y en las calles presenció el paso de los reyes les saludó respetuosamente.

Mientras éstos permanezcan en la capital andaluza estará anclado en su puerto el torpedero «Terror».

De Bilbao

El señor ministro de la Gobernación no tiene noticia oficial ninguna de la colisión habida en Bilbao entre carlistas y bizcaitarras de la que da cuenta detallada la prensa de hoy.

Interpelación

El docto catedrático de la Universidad central señor Aramburo ha explanado esta tarde en el Senado una interpelación sobre la reforma del art. 90 del Código penal.

Contestóle el marqués de Figueroa.

Habla Lacierva

El señor Lacierva ha negado que haya divergencia de pareceres entre los concejales conservadores de Sevilla respecto á la designación de alcalde.

POR TELÉGRAFO

Madrid 28, 11 m.

En favor de los obreros católicos

En Madrid se han reunido distintas personalidades bajo la presidencia del ilustrísimo señor obispo, marqués de Comillas y R. P. Garzón de la Compañía de Jesús, acordándose facilitar trabajo á los obreros que profesen ideas católicas y sean fieles cumplidores de los preceptos de la Iglesia.

Entre el elemento obrero de significación cristiana reina gran entusiasmo por el acuerdo adoptado por las citadas personalidades.

Cardenal enfermo

Telegrafían de París que anoche se encontraba agonizando el cardenal Richard.

Casa de juego descubierta

Esta madrugada ha sido descubierta por la policía en la travesía de Pozas una casa donde se jugaba á los prohibidos.

Los agentes se apoderaron de diferentes útiles practicando hasta 17 detenciones.

Los estudiantes de Valencia y el gobernador

Ha producido muy buen efecto en la opinión pública de Valencia un bando del gobernador civil exhortando á los escolares cesen en su actitud hostil y asistan á las clases.

Parece ser que el conflicto será resuelto sin nuevos incidentes y los estudiantes volverán á las clases.

Las tareas parlamentarias.—La discusión de un proyecto.—El Gobierno optimista.—Regreso de los diputados solidarios.

Anúnciase para esta tarde en el Congreso el comienzo de la discusión del proyecto sobre la reforma de la Administración local.

El Gobierno confía en que se aprobará muy pronto y las oposiciones dicen todo lo contrario.

Dícese que la discusión será muy animada dando lugar á varios discursos y á que se presenten numerosas enmiendas.

Los diputados solidarios han regresado á Madrid y probablemente acudirán esta tarde á la sesión de la Cámara popular.

Madrid 28, 2 t.

La cuestión de Marruecos. En la Cámara francesa

En la sesión celebrada ayer en la Cámara de diputados, se trató de los asuntos referentes á Marruecos y de la actitud de Francia en este conflicto.

El ministro de Negocios extranjeros, M. Pichon, pronunció un discurso sobre el problema marroquí, defendiendo la conducta que observa el Gobierno francés en Marruecos.

La mayoría aplaudió al ministro, mostrándose conforme con lo expuesto y reconociendo que Francia había cumplido con su deber al combatir con las armas á los moros rebeldes de Casablanca.

La colonización interior.—Salida de una comisión.—Acuerdo importante

La junta encargada de dar cumplimiento á la ley de colonización interior, se ha reunido acordando que una comisión formada por cuatro vocales salga por diferentes provincias á examinar qué terrenos pueden ser más apropósito para establecer colonias.

A dicho acuerdo se dará cumplimiento enseguida, pues el ministro de Fomento señor González Besada, desea establecer en plazo breve dichas colonias que pueden llegar á evitar en parte la lamentable emigración de muchos campesinos.

Los médicos titulares.--Una visita

Los médicos titulares de esta corte han visitado al director general de Administración local, con el objeto de ocuparse de varios asuntos profesionales.

En favor de la agricultura

El señor vizconde de Eza enviará varios comisionados entendidos al sur de Canarias para fomentar la agricultura.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 27 Enero

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado.	82 10
Idem fin de mes.	82 10
Idem id. del próximo.	00 00
5 por 100 amortizable.	101 60
Exterior estampillado.	00 00
Acciones del Banco de España.	453 00
Acciones de Tabacos.	406 50
Paris, vista.	14 25
Londres, vista.	28 78

LIBROS Y REVISTAS

Alrededor del Mundo, trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

La tragedia del emigrante (Un horrible drama de la vida real).—Fotografías de noche (Cómo se hacen).—¿Es usted chiflado? (Demostración de que no está de más serlo un poco).—Cómo se hace un trasatlántico.—Nietos de los cruzados en el Sahara.—Amuletos de ayer y de hoy.—Una academia de asesinos (Lo que se aprendía en ella).—El hambre de madera (La que se gasta y la que se produce).—Si la mujer hiciese el amor (Un medio de perfeccionar al hombre).—Dónde es delito beber.—La cocina más sucia del mundo).—La del zar de Rusia).—Un modo de hacer diamantes (La célebre receta de Lemoine).—El zafarrancho de los chicos de Barrabás (Página cómica).

Además, en este número comienza á publicarse la interesante novela, «El Diamante de la Luna», y continúa «Pharos el egipcio», escrita por el autor de «El Doctor Nikola,» y tan notable como esta obra.

Venta

de una máquina fotográfica

Del precio y condiciones de la máquina, informarán en esta imprenta.

TOLDOS PARA CUBRIR VAGONES

Se venden bien embreados y á precios arreglados.

Dirigirse: Andrés Viñas, calle de la Merced, núms. 6 y 8, en Burgos.

NOTAS AL VUELO

Con la muerte del «Pernales» y la captura en Buenos Aires del «Vivillo», creíamos que el bandolerismo andaluz había muerto, pero según noticias, no hay nada de lo dicho.

A rey muerto, rey puesto y este refrán se puede traer aquí.

Murió el «Pernales», prendieron al «Vivillo» y ya resucitan otros pretendientes á los *plazas* vacantes.

Parece que esa *carrera* de negocio y es lucrativo sinó ¿cómo se exponen ciertas gentes á morir de una bala mausser?

Pues sí señor, el «Pernales» tiene sucesores y para probarlo ahí van esas líneas que copio:

«Dicen de Jerez de la Frontera que una cuadrilla de malhechores, que hace tiempo merodeaba por aquellos contornos, asaltó un caserío, dando muerte al dueño.

Por esta causa reina gran pánico entre el vecindario de aquella comarca.»

Y hay pánico para rato.

Los yanquis son muy célebres, vamos que si son célebres.

Hacen é inventan caad cosa que nos asombran, como nos asombraron cuando les dió la gana de meterse con nosotros.

No son solamente las compañías de teatro las que ensayan sus obras antes de ponerlas en escena en público.

Hay quien se vá á casar y la víspera hace un ensayo de la ceremonia con objeto de no equivocarse y no cambiar los términos del lenguaje de esos casos.

¡Bonito ensayo será ese! véase la prueba y juzguen mis lectores de las rarezas yanquis:

«De Nueva York participan que en el hotel del archimillonario Vanderbilt se celebró un ensayo general de la ceremonia del casamiento de su hija miss Gladys, cuya boda tendrá lugar el lunes.

Monseñor Laville asistió al ensayo, haciendo repetir al novio el papel que representará el día de la ceremonia.»

Hay prensa, señores, en España, cuya lectura debe ser muy *provechosa* para el público.

La narración de sucesos poco edificantes, se hace bajo ciertos epígrafes que, á la verdad, ruborizan al más *fresco*.

Y que esos periódicos tengan tantos lectores, sí que me llama la atención.

Precisamente el otro día, cogí un ejemplar de la clase, y desde el primer título hasta el último, sonrojaban las mejillas al leerlos.

Vaya con el progreso de la información.

Después nos lamentamos de la frecuencia con que se desarrollan hechos novelescos y tragedias horribles.

Con semejante aprendizaje, no sé lo que se puede esperar.

En la orilla del río de nuestra ciudad, cerca del Puente Mayor, se *conserva* un rótulo que dice: «Se prohibe lavar en este sitio bajo la multa de dos pesetas».

La otra tarde pasé por allí y, muy muy cerquita del letrero, se encontraban varias mujeres lavando.

El contraste no puede ser más curioso y merece la pena de que se retire tal rótulo.

¡Y qué letras tan *llamativas* tiene!

ALFONSO CUBILLO

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofeces el *Banco Aragonés de seguros y crédito*, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de *dos millones quinientas mil pesetas*, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja general de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. El *Banco Aragonés* ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de ptas. 475.476'12. Tarifas y detalles pídanse á la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al representante en Palencia, D. Claudio Cembrero López, calle de los Soldados, 13.

Máquinas para dibujar festones

Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70

ALMANAQUE

de «La Ilustración Española y Americana»

para 1908. Precio 2 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

Sellos de cauchout y trabajos en litografia

Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía.

Vista panorámica

de Madrid. Precio 0'75 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico.

Imp. lit. y enc. de Abundio Z. Menéndez

VIDES AMERICANAS

Marcial Ombrás

Director propietario en Santovenia (Valladolid)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de *ingertos, barbados y estacas*, adaptables á todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos en Santovenia.

Casa fundada en Francia en 1880
con sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia en 1904
Unica casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor

GALERIAS FOTOGRAFICAS DE

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

BURGOS San Juan, núm. 43 — **PALENCIA** Patio de Castaño, núm. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día.

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

VIDES AMERICANAS

La casa más antigua de Riala, Melitón Cárcamo, (perito agrónomo) HARO.

Exportación á todas las provincias afiloxeradas.

Los pedidos á JOSÉ GALLEGO, Palencia

Pídanse catálogos.

ARROYO Y GALLEGO

GRAN ALMACÉN de maderas del país, del Báltico y Norte de América, Chopo, Nogal, Pino, Tea, Pino rojo, Abeto, etc.

TALLERES
DE

CARPINTERIA MECANICA

Puertas, ventanas, portadas, miradores, zócalos, jambas, roda piés. Tablas machiembradas en toda clase de maderas. Elevadores y tubos para fábricas de harinas, carpintería de armar y artística.

HERRERIA

Balconaje, pasamanos y balaustradas para escaleras. Verjas, puertas, armaduras metálicas, depósitos para agua, herrería moderna, etcétera.

FUNDICION

Construcciones metálicas. Rodeznos y aparatos de molinería Columnas, balconajes, verjas, escaleras espirales y adornos. Norias, bombas y aparatos para riego. Hornillos, prensas para uva. Arados y maquinaria agrícola. Maquinaria en general.

Proyectos y presupuestos de construcción en general

Domicilio social: Carretera de Grijota.—PALENCIA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

MALA REAL INGLESA

Vapores correos ingleses
SERVICIO MENSUAL ENTRE

Santander, República Argentina y Cuba y México

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

Línea de Cuba y México

El día 22 de Febrero saldrá de Santander el vapor «SEVERN».

Línea del Sud-América

El día 17 de Febrero saldrá de Santander el vapor «PARDO», para Montevideo y Buenos Aires.

Único agente de la Compañía en Santander, es su consignatario *D. Luis de Maruri, Muelle, 31.*

NOTA. Los pasajeros deberán presentar su documentación de embarque en las oficinas, Muelle, 31, Santander, tres días antes de la salida de los vapores.

Para toda clase de informes en Palencia, al sub-agente Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Los impuestos son por cuenta del pasajero.

PARA 1908
AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid 1, 2,50, 3 y 3 pesetas.

En Provincias 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid 3, 3,50, 3 y 4 pesetas.

En Provincias 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.

En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA

que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar [el] día los gastos de cocina.

PRECIOS

En Madrid. . . . 2,00 ptas.

En Provincias. . 2,50 —

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario médico y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Tablas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID

De un día en plana. . . . 1,50 ptas.

De dos días en plana. . . 2,00 —

EN PROVINCIAS

2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Pedidle en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

GRAN H. IBERIA

de Manuel Rodríguez, Mayor principal, núm. 8, Palencia.

Hospedaje desde 4 pesetas; Cubiertos desde 2,50.

Los talleres

de carpintería y ebanistería de Felipe Robles, hoy Robles. Andrés y Sevilla, se han trasladado á la calle del Alisal, núm. 13, (frente al portillo de San Juan). En esta casa se hallan á la venta huecos de puerta de de una y dos hojas, balcones, puertas vidrieras, ventanas, falsetes y demás efectos del ramo.

Tejería Mecánica

DE PALENCIA

Con motivo del alza que ha experimentado el precio de los carbones, y habiendo desaparecido á la vez las causas que motivaron la rebaja en los materiales ladrillo ordinario, teja plana de 2.ª clase y ladrillo prensado de 2.ª clase, se restablecen para dichos productos los precios que siempre han tenido y que constan en el Catálogo de la casa.

Se vende

Una tartana semi-nueva y una buena caballería para la misma; para tratar, con su dueño, Parra, 15 y 17.

Vapor Correo

de 15.000 toneladas, para Buenos Aires, en 14 días.—Salida de Palencia, el 30 de Enero; 90 pesetas por la empresa de cada plaza que se pida.—Agente único de la empresa en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros del Mercado, núm. 2.

Venta de vinos

El almacén de Pablo García, de Villoldo, se ha trasladado á Villafolfo, donde se vende tinto á 14 reales cántaro y clarete á 16, clases superiores.

Venta

Casa nueva, de dos pisos y planta baja, con fachada de ladrillo y plancha, buena para industria ó comercio, situada en calle céntrica de Osorno; dará razón, José Tartilán.

Ama de cria

Se necesita para criar en su casa, de buenas referencias; razón en esta administración.

Ama de cria

Para casa de los padres, de 27 años, leche de un mes; informará Eustaquia Ruiz, Mayor Antigua, 136.

Se venden

sesenta toneladas de estiercol con componentes varios inmejorables, en uno ó más lotes; darán razón, Niños de Coro, 4, pral., izqda.

Nueva ley electoral

de 8 de Agosto de 1907, comentada por don José Lou y Albareda. Publicada por la *Gaceta de Madrid.* Precio 5 pesetas. De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez
Mayor, pral. 70

CENTRO BÁRCELONES
QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.—Dirección general: Carmen, 42, 1.º—BARCELONA

Esta antigua Asociación es la que suscribe mayor número de pólizas en toda España y la que ha redimido siempre á todos sus asociados por la única cantidad de 750 pesetas; de ello pueden dar fe los asociados de todas las quintas y especialmente los socios soldados del último reemplazo ó sorteo de 1907 para quienes acaba de entregar al Gobierno más de

Medio millón de pesetas

por sus redenciones, cifra que demuestra el gran número de asociados al CENTRO BARCELONES y la ilimitada confianza que las familias le dispensan por las francas condiciones que las ofrece.

Deja este Centro garantida la responsabilidad de los excedentes de cupo por durante 6 años y permite que los interesados depositen su capital en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no siendo levantados los depósitos por la Dirección hasta la época de la redención de los mozos.

Las miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones á las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro delegado en Palencia, D. Mauro Martínez Ramírez, calle Mayor pral., núm. 179, 3.º

NOTA IMPORTANTE Los que resulten soldados en el sorteo, tan luego se conozca los números de las transferencias del Banco de España, que justifiquen el ingreso de los depósitos, se mandarán á los interesados las cartas de pago de quedar redimidos; resultando así simultáneas ambas operaciones, con lo que queda garantida totalmente la desconfianza que pudiera existir en los asociados y la de la Compañía.

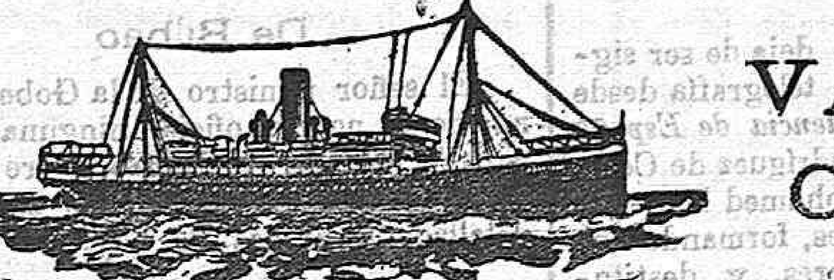

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos

Salidas semanales

Unica casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Barato á Cuba y México.

FELIX PARDO.—CUERVO, NUMS. 5 y 7

DROGUERÍA MEDICINAL É INDUSTRIAL
de
ANGEL TORRES—Mayor pral., 35

PALENCIA

Habilitación y cobro de Clases Pasivas, como sucesor del antiguo y conocido habilitado don Leandro Nacar.

Le sirve de garantía á su honradez los muchos poderes de los que representa

---

Imprenta, Librería y Encuadernación

DE

ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor pral., 70 y Castaño, 1

PALENCIA

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos.

Se encuadernan toda clase de libros con esmero y economía. Se hacen encuadernaciones de gran lujo con tapas doradas y formas elegantes.

En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas.

También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios.

Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

Ediciones oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejrcicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0'50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes, en rústica, 1 pta.

De venta en la imprenta y librería de *Abundio Z. Menéndez,* Mayor principal, 70.